



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00083596- -UNC-ME#FFYH

Expte. N° 0006065/2017

EX-2023-00083596- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 165/17 de fecha 9 de marzo de 2017 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas al Lic. Agustín Villarreal - DNI 36840760 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Morir en la Comisaría. Una etnografía sobre la violencia institucional a través del abordaje de las muertes producidas al interior de Comisarías (Córdoba, Argentina)"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 18 del Reglamento de Doctorado presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorado informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Lic. Agustín Villarreal - DNI 36840760 - que en su presentación final fue titulado: "A mi hijo lo suicidaron. Una etnografía sobre muertes en cárceles de Córdoba", que estará integrado por lxs siguientes profesorxs: Dra. Natalia Ojeda, Dr. Andrés Antillano y Dra. María Gabriela Lugones como titulares, y como suplente la Dra. Mariana Sirimarco.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.-